

El que suscribe, LIC. FELICIANO PULIDO MEJÍA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJÁS, S.L.P., me permito manifestar que, durante este periodo, no se generó información, Concursos para ocupar cargos públicos. En los campos con opción de catálogo se utiliza la primera opción del catálogo, para no dejar el espacio en blanco, en los campos Concursos para ocupar cargos públicos, Denominación del puesto, Denominación del cargo o función, Denominación del área o unidad, Nombre(s) de la persona aceptada, Primer apellido de la persona aceptada, Segundo apellido de la persona aceptada, se utiliza la leyenda no se genera, como aclaración de que no se generó información, de igual manera en Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso se utiliza la fecha de actualización, para no dejar espacios en blanco. Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.